

CONCÓN,

24 NOV 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

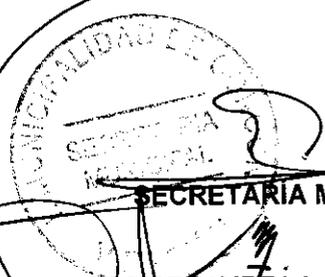
DECRETO ALCALDICIO N° 2208 .

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 11 de septiembre de 2018, que aprueba el **Convenio de Financiamiento y Ejecución Plan de Pavimentación Villa Independencia – Comuna de Concón en Cumplimiento de Resolución de Calificación Ambiental N°318/2007, celebrado entre ENAP Refinerías S.A. y la I. Municipalidad de Concón.**
- b. El Decreto Alcaldicio N°2200 de fecha 03 de octubre de 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto: **"Solución Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**.
- c. El Decreto Alcaldicio N°625 de fecha 07 de marzo de 2019, que adjudica la Propuesta Pública: **"Pavimento Primario Villa Independencia Concón"**, ID N°2597-56.LR18, a la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.
- d. El Decreto Alcaldicio N°923 de fecha 03 de abril de 2019, que aprueba el Contrato denominado: **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** celebrado entre empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A y la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de marzo de 2019.
- e. El Decreto Alcaldicio N°1261 de fecha 20 de mayo de 2019, que ratifica el Acta de Entrega de Terreno de la obra: **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** de fecha 27 de marzo de 2019, suscrita por la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la SECPLAC designado para la obra, don Alberto Ignacio Radrigán Rodríguez; y el profesional ingeniero constructor residente de la obra por parte de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, don Hernán Martínez Olguín.
- f. El Decreto Alcaldicio N°2618 de fecha 11 de octubre de 2019, que otorga a la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, un aumento de plazo de sesenta y seis (66) días corridos para la ejecución de la obra: **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** fijando la fecha de término contractual para el día 28 de octubre de 2019.
- g. El Decreto Alcaldicio N°3140 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba el Anexo de Contrato **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** celebrado entre la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A y la Municipalidad de Concón, con fecha 03 de diciembre de 2019.
- h. La Carta de fecha 27 de diciembre de 2019, de don Carlos Argandoña Gallardo por Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, que informa el término de los trabajos **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** y solicita la recepción provisoria de los mismos.
- i. El Decreto Alcaldicio N°718 de fecha 03 de marzo de 2020, que aprueba el Adendum N°1 de Contrato **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** celebrado entre la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A y la Municipalidad de Concón, con fecha 28 de octubre de 2019.
- j. El Decreto Alcaldicio N°1337 de fecha 17 de junio de 2020, que aprueba los cuadros de obras adicionales y disminuciones del Contrato **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**, otorgando un aumento de plazo contractual hasta el día 27 de diciembre de 2019.
- k. El Decreto Alcaldicio N°1538 de fecha 29 de julio de 2020, que aprueba el Anexo de Contrato **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"** celebrado entre la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A y la Municipalidad de Concón, con fecha 15 de julio de 2020.
- l. La Boleta de Garantía Bancaria N°343226-4 de fecha 11 de agosto de 2020, del Banco de Chile, sucursal Santiago, por un monto de \$13.429.561. y vencimiento el día 31 de enero de 2021, tomada por Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, para garantizar la buena ejecución de la obra **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario, Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**.
- m. El Acta de Recepción Provisoria de la obra **"Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario, Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón"**, de fecha 14 de octubre de 2020, suscrita por la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la SECPLAC designado para la obra, don Alberto Ignacio Radrigán Rodríguez; y el profesional ingeniero constructor residente de la obra por parte de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, don Carlos Argandoña Gallardo.
- n. Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFÍCASE**, el Acta de Recepción Provisoria de la obra “**Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario, Sectores Villa Independencia Norte y Sur, Comuna de Concón**”, de fecha 14 de octubre de 2020, suscrita por la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Soledad Rubio Gadaleta; el profesional de la SECPLAC designado para la obra, don Alberto Ignacio Radrigán Rodríguez; y el profesional ingeniero constructor residente de la obra por parte de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A, don Carlos Argandoña Gallardo.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
OSGISRG/AIRR/airr.


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. ENAP Refinerías S.A.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. SECPLAC (143).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 NOV 2020
RECIBIDO HORA: 09:10